

# Los pensionistas pagan más de 10.000 millones en IRPF por primera vez

La retención media alcanza el 7,7%, el nivel más alto de la historia

La prestación empieza a tributar al superar los 12.600 euros al año

JAUME VIÑAS  
MADRID

Las pensiones por jubilación tienen la consideración de rendimiento del trabajo y como tal tributan en el IRPF. Así, parte de lo que reciben los pensionistas a través de la Seguridad Social vuelve al Estado vía impuesto sobre la renta. A pesar de que muchas prestaciones no llegan al límite de tributación, la jubilación media y el número de pensionistas no ha cesado de aumentar. Los últimos datos de la Agencia Tributaria indican que los pensionistas pagaron en 2017 más de 10.000 millones de euros por las retenciones del IRPF sobre sus prestaciones. Es la primera vez que se supera esa cifra en la historia. A finales de este mes se conocerá el importe exacto, pero teniendo en cuenta la evolución hasta el tercer trimestre, no hay ninguna duda de que se rebasará el límite de los 10.000 millones.

El tipo de retención medio en el IRPF que recae sobre los pensionistas se sitúa actualmente en el 7,7%, un nivel jamás registrado. El IRPF es un tributo progresivo y si aumenta la prestación media forzosamente se incrementa la retención. Desde 2007, el tipo de retención solo se redujo en un año. Fue en 2015, como efecto de la rebaja del IRPF aprobada por el Gobierno.

Los tramos y tarifas que aplican los pensionistas son los mismos que rigen para los asalariados. Aunque el mínimo familiar exento de tributación de 5.550 euros para todos los contribuyentes aumenta hasta los 6.700 euros para los mayores de 65 años y a 8.100 euros para los que superan los 75 años. Un pensionista que no tenga hijos a cargo ni tenga ninguna minusvalía sufrirá una retención sobre su prestación cuando supere los 12.600

euros al año (900 euros al mes en las 14 pagas que abona la Seguridad Social). El 55,5% de los contribuyentes que cobran una pensión de jubilación se sitúan por debajo de este umbral y, por lo tanto, están exentos. El restante 44,5% cobra una pensión de jubilación superior a los 900 euros al mes. En este grupo también habrá jubilados que no tributan por su prestación en función de su situación personal. Por ejemplo, un pensionista que tenga 78 años y una minusvalía entre el 33% y el 65% empezará a soportar una retención a partir de 14.110 euros (1.007 euros brutos al mes). Todos los contribuyentes que cobran una prestación no contributiva, cuya cuantía máxima son 5.178,6 euros anuales, tampoco pagan IRPF.

Una pensión media, que hoy se sitúa en 1.077,52 euros tiene una retención del 7%. La prestación de jubilación contributiva máxima alcanza los 2.580,13 euros al mes (36.121,82 euros al año). Para este nivel, la retención en el

IRPF asciende al 19,23% y la cuantía mensual neta queda en 2.084 euros. Dicho de otra forma, el jubilado que cobra la prestación máxima abona 6.946,2 euros. Actualmente, el 12,37% de los contribuyentes tiene derecho a una pensión superior a los 2.000 euros brutos.

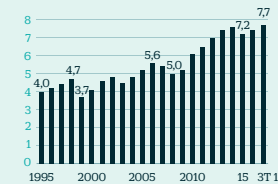
La retención en el IRPF actúa como un adelanto del pago del impuesto, que se liquida en la declaración anual que se presenta entre abril y junio de cada año y que puede salir a devolver o pagar. En cualquier caso, no cabe esperar que la cifra de más de 10.000 millones que abonaron en 2017 los pensionistas genere devoluciones relevantes. El tipo de retención de los pensionistas goza de reducciones adicionales. Además, incentivos fiscales que permiten rebajar la factura fiscal de la declaración anual como la deducción por vivienda o la reducción por aportaciones a planes de pensiones son poco habituales en contribuyentes de mayor edad.

Las pensiones suponen ya el 24% del total de rentas que tributan como rendimiento del trabajo en el IRPF y generan el 15% de lo que recauda Hacienda por las retenciones. La principal fuente de ingresos son los salarios de los trabajadores, que aportan el 79% del total y soportan un tipo de retención medio del 14,9%.

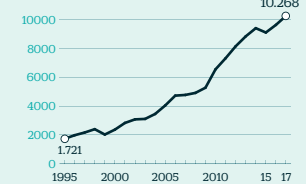
Ante las protestas por la revalorización de las pensiones de un 0,25%, Hacienda incluirá en los Presupuestos de 2018 una ayuda directa para los contribuyentes de mayor edad. Además, el Gobierno pactó con Ciudadanos reducir el IRPF a los que ganan menos de 18.000 euros y dejar exentos de tributación a los que no llegan a 14.000 euros. Una medida pensada para los asalariados, pero que también beneficiará a los pensionistas.

## La fiscalidad de las pensiones

Tipo de retención medio en el IRPF sobre las pensiones  
En %



Recaudación del IRPF por retenciones sobre pensiones  
En millones de euros

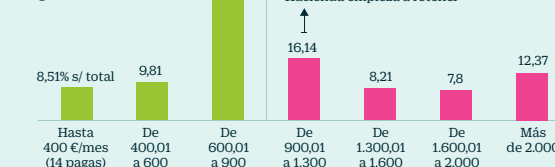


## Tributación de un pensionista mayor de 65 años y menor de 75 años

Pensión anual bruta (en euros)	Pensión neta mensual en 14 pagas (en euros)	Tipo de retención en el IRPF
5.178,6*	369,9	0,00
8.000	571,4	0,00
12.000	857,1	0,00
12.700	904,1	0,33
13.000	916,3	1,32
14.000	957,0	4,30
15.000	997,7	6,88
16.000	1.048,6	8,25
18.000	1.157,1	10,00
20.000	1.265,7	11,40
22.000	1.374,4	12,54
24.000	1.477,7	13,80
26.000	1.577,8	15,04
28.000	1.677,8	16,11
30.000	1.777,7	17,04
32.000	1.877,7	17,85
34.000	1.977,8	18,56
36.122**	2.084,0	19,23

(\*) Este importe corresponde a la pensión no contributiva  
 (\*\*) Pensión máxima contributiva

## Distribución de los pensionistas



(\*) En función del número de hijos a cargo o de la existencia de minusvalías, pensionistas que cobran más de 900 euros pueden estar también exentos de retención en el IRPF.

Fuente: Agencia Tributaria y elaboración propia

ALEJANDRO MERA VIGLIA / CINCO DÍAS

Más de la mitad de los jubilados no sufre ninguna retención en su pensión al no llegar al mínimo de tributación